



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12238-2022

Creación de la Cátedra Temática sobre la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico y de acuerdo con lo establecido en la Resolución VD-12100-2022 de fecha 30 de marzo de 2022, mediante la cual se dispuso todo lo relacionado con la creación de cátedras temáticas o conmemorativas; resuelve:

RESULTANDO

1. Que se han creado en la Universidad de Costa Rica cátedras dedicadas a diversas temáticas y cátedras conmemorativas en reconocimiento a la trayectoria de personalidades varias del ámbito nacional e internacional.
2. Que estas cátedras temáticas y conmemorativas muestran ser un instrumento útil y ágil en la organización y ejecución de actividades académicas coherentes con los fines institucionales de la Universidad de Costa Rica.
3. Que las cátedras temáticas y conmemorativas surgen por solicitud de diversas unidades académicas y administrativas, sin que exista un marco básico que regule su creación.
4. Que le corresponde a la Vicerrectoría de Docencia crear las cátedras temáticas y conmemorativas y, en general, supervisar su accionar.
5. Que esta Vicerrectoría recibió la solicitud de creación de la Cátedra Temática sobre la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), emitida por el Consejo Científico del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica (CICAP), mediante el oficio CICAP-649-2022, con fecha 19 de julio de 2022, documento en el que se incorporan datos relacionados con la solicitud de creación e inscripción de la Cátedra Temática sobre la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE),



además de lo vinculado con el Acta de Asamblea de Consejo Científico del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica (CICAP) en la sesión extraordinaria N°. 162-2022 del 20 de junio de 2022, donde se aprobó la creación dicha cátedra.

6. Que el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica (CICAP) aportará los recursos operativos para la organización de las actividades de la Cátedra Temática sobre la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

CONSIDERANDO

1. Competencia de la Vicerrectoría de Docencia

a) Corresponde a la Vicerrectoría de Docencia, conforme al artículo 50 inciso b), velar porque se ofrezcan, a lo largo de las carreras y como parte integrante de los programas universitarios, cursos sobre los problemas del subdesarrollo, la dependencia y las estructuras diversas que rigen en nuestro país, con el propósito de que el profesional logre una visión integral de esta compleja realidad y de la función que le toca desempeñar dentro de ella.

b) Corresponde a la Vicerrectoría de Docencia, según lo establecido en el artículo 50 inciso c), elaborar programas de investigación sobre métodos pedagógicos acordes con nuestra realidad propia.

c) Compete a la Vicerrectoría de Docencia, de acuerdo con el artículo 50 inciso d) velar porque los cursos universitarios presten siempre especial cuidado a la vinculación de los conocimientos universales con la realidad nacional, desarrollando en el estudiante una capacidad de análisis y de crítica que le permita aplicar creativamente los conocimientos adquiridos.

d) Corresponde a la Vicerrectoría de Docencia la creación y supervisión de cátedras temáticas y conmemorativas, conforme lo dispuesto en la Resolución VD-12100-2022.



2. Sobre el caso concreto

El Consejo Científico del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica (CICAP) expresa, en forma textual, los motivos académicos que subyacen a la creación de la Cátedra Temática sobre la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), como sigue:

Presentación general:

Cátedra Temática sobre la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), denominada Cátedra de enlace OCDE.

El tema es de vital importancia para el estudio de las Ciencias Sociales, de las Ciencias Económicas, de las Ciencias de la Administración y, particularmente de la Administración Pública como disciplina transversal e integradora de los saberes. Ya que, dicha Organización fomenta la aplicación de diferentes buenas prácticas en los países miembro, dentro de las cuales se abarca una amplia temática que se traducen en políticas públicas relacionadas con gobierno corporativo, empresas públicas estatales, estadísticas, finanzas, educación, salud, químicos, pesca, cohecho y anticorrupción, finanzas públicas, sector productivo, entre otros temas que alcanzan más de 300 grupos de trabajo dentro de los procesos de la OCDE.

Por ello, articular esta temática desde un centro de investigación y capacitación puede resultar muy útil para la generación y difusión de conocimiento libre, crítico y reflexivo, sin limitaciones ni condicionamientos externos, con el fin de formar personas con capacidad de transformar e incidir positivamente en la sociedad por medio de la acción social, la docencia y la investigación.

Antecedentes y justificación del nombre y la temática de la Cátedra

En el año 2009, Costa Rica inicio el acercamiento a la OCDE con su participación en las Pruebas PISA (*Programme for International Student Assessment*) y en laboratorios de buenas prácticas. Posteriormente, entre el 2013 y 2015 se realiza la expresión de interés y el plan de acción para adherirse, y en 2015 al 2020 se ejecuta la ruta de adhesión y evaluación. Para el periodo 2020-2021 se formaliza la adhesión y en mayo de 2021 se cumple el hito de obtener la membresía a la Organización.



Así, el 25 de mayo de 2021 oficialmente Costa Rica se adhirió a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), después de un periodo de 5 años de revisiones al que se sometió el país para su incorporación a dicho organismo, y el resultado de múltiples gestiones de cuatro Gobiernos de la República.

Esta dinámica significó el establecimiento de 22 Comités de la OCDE, sus expertos y pares internacionales para aplicar más de 300 instrumentos con los cuales se analizó la situación del país en temas como salud, educación, pesca, finanzas públicas, gobernanza, empresas públicas, agricultura, químicos, estadísticas, entre otros. Lo anterior en aras de emitir recomendaciones que el país debía implementar para un mejor desarrollo económico y social.

En este contexto, surge la iniciativa del programa institucional denominado Programa Integral sobre la Cooperación y Desarrollo Económico y Social (PRICDES), mediante el cual se busca crear un Observatorio OCDE, para establecer un espacio de seguimiento, análisis, investigación y asesoría (neutral, imparcial y objetiva) sobre los procesos, discusiones, negociaciones y recomendaciones post adhesión de Costa Rica a la OCDE. Con el propósito de contribuir a la sana discusión crítica, técnica y científica del diseño de las mejores prácticas y políticas públicas. Lo cual, requiere de un modelo de operación con aspectos de conformación estructural y funcional que facilite la gobernanza en la gestión de ese programa institucional y de sus proyectos adscritos de docencia, investigación y acción social, así como de las actividades que se inscriban en este marco de trabajo.

En el marco de dicho proyecto y la consecución de este Modelo de Gobernanza del PRICDES, se identificó como producto la creación de una cátedra temática al respecto, con el fin de operativizar desde la docencia, la acción social y la investigación la eficacia, calidad, oportunidad y el ordenamiento interno que dinamizara las distintas acciones de cara a los procesos institucionales nacionales y supranacionales relacionados con la OCDE. Y que, además, facilitara la definición del modelo de madurez institucional en cuanto al diagnóstico, análisis, discusión, planificación, implementación y evaluación de buenas prácticas de políticas públicas.



Adicionalmente, el CICAP ha venido desarrollando una serie de investigaciones relacionados con esa organización de manera sistemática desde el año 2017, con proyectos como “Requisitos de ingreso a la OCDE y consecuencias de ser miembro: análisis exploratorio sobre los resultados del Comité de Comercio” (2018-2019), “Análisis exploratorio de los estudios de incorporación de Costa Rica a la OCDE: medidas y consecuencias para la Administración Pública” (2019-2020), y “Costa Rica en la OCDE: análisis del nuevo escenario para su desarrollo económico y social” (2020- 2021).

De esta forma, la **Cátedra de Enlace OCDE** cobra relevancia dado la significancia que este foro mundial de cooperación y desarrollo económico representa en el establecimiento de mejores prácticas de políticas públicas que incidan en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos en el ámbito económico y social. Dada la necesidad de análisis crítico, esta cátedra temática contribuirá a discutir desde la academia la relevancia de las modificaciones funcionales y estructurales de la administración pública costarricense, en todas sus áreas, considerando a los diversos grupos de interés, sus posiciones y necesidades.

La información que genera la OCDE es amplia y compleja, refleja una multiplicidad de sectores temáticos de la Administración Pública, por lo cual, el CICAP propone aprovechar para analizar, investigar y asesorar sobre la implementación de buenas prácticas. Así como el diseño e implementación de políticas públicas que permitan abordarse desde diversas perspectivas, con énfasis en los retos que sugiere la Organización con una visión sistémica, integrada a partir de la ciencia y la técnica que puede ofrecer la Universidad de Costa Rica como un interlocutor de la sociedad.

Dado que la dinámica con la OCDE es un proceso novedoso para el país en general, la necesidad de crear las condiciones para desarrollar una comunicación adecuada entre las partes implica que la docencia, la investigación y la acción social trabajen coordinadamente. Lo anterior es posible por medio de la articulación entre las diferentes unidades académicas, centros e institutos de investigación, estaciones experimentales, sedes y recintos. Con la finalidad de generar análisis crítico de las recomendaciones y políticas de la organización e incorporando una visión integral sobre las implicaciones para el modelo de desarrollo nacional, su economía, sociedad y política, entre otros aspectos. Por lo que, esta cátedra temática significa un escenario idóneo para dichos propósitos.



Objetivos de la cátedra

Objetivo general:

Discutir académica y técnicamente las diferentes prácticas e iniciativas que propone la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos.

Objetivos específicos:

- 1) Realizar eventos académicos con la participación de personal de la OCDE, pares internacionales, expertos de la Universidad Pública, funcionarios públicos y jerarcas, miembros del sector privado y sociedad civil organizada.
- 2) Promover los estudios y herramientas de la OCDE entre los diferentes actores involucrados para mantenerles informados y discutir sobre estos para la generación de aportes propios al desarrollo nacional.
- 3) Conducir estudios conjuntos entre los diferentes actores involucrados para realizar ejercicios aplicados de implementación de buenas prácticas como pruebas piloto y tomar decisiones basados en evidencia.
- 4) Definir una serie de actividades de acción social para incrementar la inclusión y el aprovechamiento de los resultados positivos de la implementación de buenas prácticas para el desarrollo económico y social.
- 5) Determinar los espacios académicos y las oportunidades de pasantías locales e internacionales, para la selección de temas clave en los cuales, estudiantes y personal docente puedan vincularse para incorporar nuevas competencias, destrezas y actitudes de cara al análisis crítico de políticas públicas.
- 6) Realizar procesos de investigación, difusión y transferencia del conocimiento en temas de la OCDE con incidencia en la gestión de lo público, en instituciones de la Administración Pública de los ámbitos centralizado y descentralizado.



- 7) Establecer espacios de discusión académica, nacionales y regionales en Centro América y el Caribe para la incursión de procesos de buenas prácticas de gestión de lo público y políticas públicas transfronterizas.

Líneas generales de gestión de la cátedra

Forma de elección de la coordinación de la cátedra

La Cátedra de Enlace OCDE contará con una persona coordinadora, seleccionada por el director/a del CICAP, y será nombrado por el Consejo Asesor ampliado con el Consejo Científico.

En relación de jerarquía el Coordinador/a depende del director/a del CICAP.

El Coordinador/a se seleccionará un mes antes de la fecha de inicio de la cátedra temática por un período equivalente al plan de trabajo de esta.

La persona que ocupe el cargo de Coordinador/a de la cátedra temática tendrá una dedicación de al menos, un cuarto de tiempo para sus funciones en la coordinación de la Cátedra.

Los requisitos para ser coordinador/a de la Cátedra de Enlace OCDE serán los siguientes:

- Contar con un grado mínimo de licenciatura en algún área de las Ciencias Sociales, y de preferencia con formación en Administración Pública de grado o posgrado.
- Formar parte del personal investigador del CICAP con al menos un programa, proyecto o actividad de apoyo a la investigación o de acción social, vigentes y aprobados por el Consejo Científico.
- Contar con experiencia en programas, proyectos o actividades de investigación, acción social y docencia, de preferencia, en el ámbito de la gestión de lo público.

Funciones y responsabilidades de la Coordinación de la Catedra de Enlace OCDE

Son funciones y responsabilidades de la persona coordinadora de la Catedra de Enlace



OCDE las siguientes:

- Formular, gestionar, ejecutar y autoevaluar los programas, proyectos o actividades de apoyo a la investigación, de acción social y de docencia en coordinación con las otras personas que forman parte de la cátedra temática.
- Presentar, ante la dirección, la propuesta de plan de trabajo e informes de la cátedra temática para que sean evaluados por el Consejo Científico, y en coordinación con las otras personas que forman parte de la cátedra temática.
- Coordinar las acciones y actividades que se desarrollan en el grupo que conforma la cátedra temática, así como el proceso de gestión de los programas, proyectos o actividades adscritas.
- Rendir cuentas sobre los recursos económicos y los bienes patrimoniales institucionales gestionados por la cátedra temática, en corresponsabilidad con las otras personas que forman parte de esta.
- Presentar y justificar las solicitudes de ampliación de plazos, de suspensión, de reactivación o de cierre del programa, proyecto o actividad de apoyo a la investigación, acción social o docencia adscrita.
- Decidir la conformación del grupo de trabajo de la cátedra temática y distribuir las labores investigativas, de extensión o docencia que se llevan a cabo dentro de esta.
- Establecer relaciones de cooperación académica con otras personas pares académicas de la Universidad, así como de instituciones nacionales o extranjeras cuando el programa, proyecto o actividad de apoyo a la investigación, acción social o docencia lo requiera, en coordinación con las otras personas que forman parte de la cátedra temática.
- Difundir y divulgar los resultados y hallazgos de las intervenciones realizadas bajo su



responsabilidad. En dichas publicaciones o productos académicos se debe indicar la unidad donde se inscribió y ejecuto el programa, proyecto o actividad de apoyo a la investigación, acción social o docencia, al igual que dar los créditos respectivos a las unidades o instituciones que hicieron aportes de carga académica o recursos diversos para la cátedra temática.

- Cumplir los compromisos académicos, administrativos y financieros adquiridos como parte de la cátedra temática.
- Presentar propuestas de investigación, acción social o docencia con financiamiento interno, externo y de fondos concursables para la sostenibilidad de los procesos relacionados con la cátedra.
- Inscribir propuestas de investigación, acción social o docencia. La persona coordinadora, en conjunto con el grupo de trabajo de la cátedra temática, presentará, ante la dirección del CICAP, aquellos informes parciales y el informe final del programa, proyecto o actividad de apoyo según corresponda.

Número de miembros del Consejo Consultivo y forma de elegirlos

El Consejo Consultivo de la cátedra es el órgano encargado de establecer los lineamientos generales de la Cátedra de Enlace OCDE, y está constituido por:

- 1) La persona que ocupe el cargo de director/a del CICAP.
- 2) Una persona representante del Programa de Servicios de Asesoría y Consultoría del CICAP.
- 3) Una persona representante del Programa de Educación Continua y Educación Permanente del CICAP.
- 4) Una persona representante del personal investigador del CICAP.
- 5) Una persona representante académica de la Escuela de Administración Pública.
- 6) Una persona investigadora adscrita al centro, representante del Consejo Científico, con experiencia en el desarrollo de programas, proyectos o actividades de apoyo a la investigación, acción social y docencia.

La elección de los miembros consultivos se hará por recomendación de la dirección del CICAP y con la aprobación del Consejo Asesor ampliado.



Recursos y financiamiento previstos para la cátedra

El CICAP cuenta con una política de inversión que permite sustentar el plan de desarrollo definido para el Centro, incluida la Catedra de Enlace OCDE, por lo cual, además de los recursos que se destinen de dicha política de inversión, los recursos y el financiamiento podrán darse mediante:

- El aporte de la Universidad de Costa Rica dentro del presupuesto ordinario de la institución.
- Los fondos específicos asignados por parte de la Rectoría, de la Vicerrectoría de Investigación o de otras unidades que participen como unidades colaboradoras del CICAP.
- Los fondos específicos aportados por instituciones nacionales o extranjeras, conforme a las políticas generales y estatutarias de la Universidad de Costa Rica.
- Los ingresos que se derivan de la prestación remunerada de servicios y de la ejecución de actividades de extensión docente (vínculo remunerado) por parte del CICAP conforme a los lineamientos normativos correspondientes y lo indicado en el Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la Vinculación Remunerada con el Sector Externo.

Instancias externas u otras instancias internas que participaran en la administración de la cátedra

La administración de la Catedra de Enlace OCDE se ejecuta directamente por parte del CICAP. Otras instancias internas invitadas a colaborar dentro de esta serán las unidades académicas y de investigación de la Universidad de Costa Rica.

En el ámbito externo, las instancias que participarán y colaborarán con la cátedra incluyen a la propia Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, mediante los representantes de Costa Rica en la sede (Paris, Francia), instituciones del sector público central y descentralizado (institucional y territorial), poderes del Estado, organizaciones de la sociedad civil y de la economía social, sector privado y productivo, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la fe.



Instancias encargadas de la supervisión inmediata de las actividades de la cátedra, así como de los mecanismos de presentación de plan de trabajo y rendición de informes anuales acerca de su trabajo y actividades

La supervisión inmediata de las actividades de la Cátedra de Enlace OCDE estará a cargo de la dirección del CICAP, quien de manera regular y según se establezca en el plan de trabajo de esta, se presentarán informes parciales y finales para la rendición de cuentas de la coordinación de la cátedra.

La propuesta de plan de trabajo e informes de la cátedra temática, luego de presentados al director/a del CICAP, este los someterá para que sean evaluados por el Consejo Científico.

Una vez aprobados por dichas instancias, el director/a del CICAP convocará a una presentación pública de los resultados de la Cátedra de Enlace OCDE de manera presencial o virtual según los alcances del informe y la disponibilidad de medios de difusión para este fin.

Los informes finales de la Cátedra de Enlace OCDE deberán ser incluidos en el Sistema de Gestión del CICAP y en los repositorios institucionales para garantizar su máxima accesibilidad.

Un informe de las acciones y resultados de la Cátedra de Enlace OCDE será remitido a las Vicerrectorías de Docencia, Acción Social e Investigación, así como a las instancias internas y externas que colaboraron o participaron en las actividades de la cátedra.

Duración y vigencia de la cátedra

La Cátedra de Enlace OCDE tendrá un plazo de vigencia de cuatro años prorrogables, con el fin de establecer las acciones que generen estabilidad y sostenibilidad a los procesos de trabajo de esta, y condicionada al cumplimiento de los resultados del plan de trabajo y sus metas asociadas.



POR LO TANTO

Conocida la solicitud del Consejo Científico del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica (CICAP) y analizados los requisitos y argumentos presentados para ese efecto ante la Vicerrectoría de Docencia, se crea la Cátedra Temática sobre la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 17 de agosto de 2022.



Dr. Felipe Alpízar Rodríguez
Vicerrector de Docencia

DMA/XAF/GGS

- C. Dr. r. Orlando J. Hernández Cruz, director, Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP)
Dr. Esteban Octavio Mora Martínez, Docente, Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP)
Consejo Universitario
Gaceta Universitaria